



Colegio de Médicos Veterinarios de la Prov. de Santa Fe - 2º Circ.
Suipacha 347 - 2000 Rosario
Tel. 0341-4399814 / 4376083 / 4375853
Mail: col.veterinariostafe2@gmail.com - informacion@cmvstf2.org - tesoreria@cmvstf2.org
Web colegiovetsantafe2.com.ar - Facebook: Colegio Médico Veterinario Santa FÉ - 2da. Circ

Rosario,

Sr. Presidente
Colegio de Médicos Veterinarios de la Pcia. de Santa Fe (2da.Circ.)
PRESENTE

El suscripto,.....en su carácter de titular responsable del establecimiento.....; solicita la inscripción en el registro habilitante del servicio veterinario por el sistema de abono, cuota fija, periódica o pre pago, de acuerdo a lo establecido en la ley 3950, Decreto 0809/85, y Resolución Consejo Asesor de este Colegio N° 034/14.

I.- El servicio cuya habilitación se solicita, contará con la Dirección Técnica Veterinaria del Dr./Dra.(Matricula N°.....) con la siguiente nómina de profesionales veterinarios prestadores de servicios:

.....
.....
.....
.....

II.- Tipo de sociedad (Marcar con X lo que corresponda)

Unipersonal Comercial Mutual Civil Sociedad de hecho

III.- Adjunto constancias de constitución y habilitación social, civil o comercial.

IV.- Adjunto constancia de habilitación municipal (en caso de poseer servicio de farmacia veterinaria).

V.- Servicio veterinario brindado:

- a- Alcance de cobertura (presentar en hoja adjunta).
- b- Plazos de carencia si las hubiere (presentar en hoja adjunta).
- c- Monto de los abonos (presentar en hoja adjunta).

VI.) Adjunto el reglamento/contrato acuerdo suscripto o a suscribir con los abonados.

Asumimos el compromiso de que cualquier modificación que sufra el reglamento / contrato, será presentado previamente al Colegio para su aprobación.

Firma del veterinario Director Técnico

Firma del titular responsable

LA SOLICITUD SERA CONSIDERADA ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EL PREVIO PAGO DEL ARANCEL DE INSCRIPCIÓN. COMPLETADO ESTE TRAMITE SE FORMALIZARA LA AUDITORIA DE HABILITACION IN SITU. CON EL INFORME DE AUDITORIA SE ELEVARA A MESA DIRECTIVA PARA SU TRATAMIENTO.